

The background features a large white circle with a red border. Inside the circle, there are stylized hands in red and teal colors, appearing to hold the circle. The hands are drawn with thick, rounded lines. The overall design is vibrant and modern.

COLOQUIO

EL ARTE ES OTRA FORMA DE ABRAZARTE

RETOS Y CAMINOS EN FAVOR
DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TE INVITA A LA CONVOCATORIA

TALLERES

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Cultura y de su Dirección de Producción Artística y Desarrollo Cultural; dentro del Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2021): con fundamento en los artículos 30 en sus fracciones II, III, XVII, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y 178, 180 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, en correlación con los numerales 1.2 y 1.2.1 del Manual de Organización de la Secretaría de Cultura; además de los artículos 5, 11, 14, 15 y 30 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo; así como del Proyecto: El Arte es otra forma de Abrazarte: “Retos y caminos en favor de la niñez y la adolescencia”; emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a la comunidad artística, creadores, gestores, promotores culturales, talleristas de las diferentes disciplinas o lenguajes artísticos de teatro, danza, literatura, música y arte sonoro, artes tradicionales, artes visuales, medios audiovisuales y promoción cultural infantil con la finalidad de seleccionar 5 propuestas de talleres a desarrollarse como parte de las actividades del Coloquio El Arte es otra forma de Abrazarte. “Retos y caminos en favor de la niñez y la adolescencia” a desarrollarse de forma virtual del 8 al 11 de septiembre de 2021; para lo cual se cuenta con una bolsa total de recursos federales por la cantidad de hasta \$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). A cada tallerista seleccionado se le retribuirá la cantidad de \$8,120.00 (ocho mil ciento veinte pesos), IVA incluido, menos la retención del ISR.

BASES

PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar creadores, gestores, promotores culturales, talleristas de las diferentes disciplinas o lenguajes artísticos de teatro, danza, literatura, música y arte sonoro, artes tradicionales, artes visuales, medios audiovisuales y promoción cultural infantil. Todos los participantes deberán ser mayores de 18 años, radicados preferentemente en el Estado de Michoacán.

SEGUNDA.- DE LAS PROPUESTAS DE TALLER:

1. Para la elaboración de las propuestas de taller, las y los participantes deberán tomar como base los siguientes temas:

I- CULTURA PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN MICHOACÁN EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA

Las formas de aproximarse al arte y la cultura han cambiado de manera vertiginosa a partir de la medida de confinamiento por contingencia sanitaria; los creadores, promotores y otros agentes culturales se han visto en la necesidad de reinventar maneras de continuar su labor; la producción de contenidos virtuales para la niñez ha surgido con tal auge que en ocasiones podría considerarse de saturación, sin embargo, se

carece de contenidos virtuales para la adolescencia. ¿Estamos en el camino correcto? ¿Cuál es la función del arte para la niñez en situación de emergencia sanitaria?

II.- CONTEXTOS, IDENTIDADES Y DIVERSIDAD

La niñez y la adolescencia en Michoacán se desarrollan en contextos multiculturales y diversos que han sumado a su complejidad las brechas educativas, económicas y digitales evidenciadas por la pandemia. Esta mesa se centra en el análisis de la cuestión y la generación de estrategias que permitan fortalecer el trabajo artístico y cultural desde el reconocimiento de las distintas realidades e identidades de los sujetos.

III.- ARTE, VIRTUALIDAD Y GESTIÓN EMERGENTE

En una era de innovación constante, los agentes culturales se enfrentan a desafíos ante la diversidad de circunstancias y contextos de intervención, sin quedar exentos de situaciones emergentes como la pandemia, que traen consigo cambios con repercusión en el desarrollo cultural, para los que el afianzamiento de habilidades y desarrollo de nuevas competencias, les permitirán salir adelante. La mesa se centra en la necesidad de actualizar las prácticas culturales con el uso de las TIC's u otras herramientas que resulten pertinentes de acuerdo a las distintas realidades.

IV.- EMPRENDIMIENTO CULTURAL

El emprendimiento cultural implica el desarrollo y fortalecimiento de la cadena de valor de las industrias culturales y creativas, a través de las iniciativas derivadas de la detección de necesidades específicas en una comunidad, que resulten viables y económicamente sostenibles, encaminados al aumento de consumo de bienes y servicios culturales. Esta mesa aborda los procesos de emprendimiento cultural indispensables para la promoción y difusión cultural, así como la democratización del acceso a la misma.

V.- POLÍTICAS CULTURALES

Las políticas culturales, entendidas como lineamientos institucionales para el logro de objetivos en el campo de la cultura, orientan las prioridades de atención e instrumentos de actuación en materia cultural. Esta mesa tiene el propósito de analizar los retos y vías de solución que exige la construcción de políticas participativas, diseñadas desde, con y para la ciudadanía.

TERCERA. DE LAS INSCRIPCIONES.

Los interesados deberán integrar una carpeta digital en formato PDF, fuente Arial a 12 puntos, en la cual incluyan los requisitos y documentos que se señalan a continuación, en el mismo orden:

- a) Tema seleccionado
- b) Título de la propuesta
- c) Disciplina en que se desarrolla
- d) Escrito libre, sobre la propuesta y metodología del taller del tema elegido, en máximo 5 cuartillas, letra Arial a 12 puntos
- e) Datos generales del participante:
 - Nombre completo
 - Domicilio
 - Teléfono
 - Correo electrónico
- f) Documentación del participante:
 - Identificación oficial con fotografía (ambos lados).
 - Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
 - Constancia de situación fiscal, dentro del régimen de actividades empresariales y/o profesionales y actividades económicas vinculadas con el objeto de la convocatoria (con vigencia no mayor a 3 meses).
 - Curriculum Vitae con fotografía y firma autógrafa en cada una de sus hojas, pormenorizando la trayectoria en la que se postula (máximo tres cuartillas).
 - Evidencias que acrediten la trayectoria del postulante (Carteles, programas de mano, reconocimientos, notas de prensa, etc.), con

firma autógrafa en cada una de sus hojas.

En caso de resultar seleccionado, se deberá presentar:

- Carátula de estado de cuenta bancaria (con vigencia no mayor a 3 meses).
- CFDI (Factura o recibo de honorarios).
- La documentación antes referida, se deberá remitir en formato PDF y clasificada por rubro, al correo:
coloquio2021talleres@michoacan.gob.mx

Los participantes seleccionados por el comité, deberán autorizar a la Secretaría de Cultura de Michoacán, para que el contenido de la conferencia (audio, video y/o texto); sea difundido sin fines de lucro en diversos medios del Gobierno Federal y Estatal.

CUARTA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los proyectos se llevará a cabo del 9 al 20 de agosto de 2021. El Comité Técnico del Coloquio El Arte es otra forma de Abrazarte. “Retos y caminos en favor de la niñez y la adolescencia”, será el encargado de elegir las propuestas, con base en los siguientes criterios:

Los criterios de selección serán:

- a) Que se aborde con amplitud el tema seleccionado.
- b) Que se cumplan con los referidos en la BASE SEGUNDA. - DE LOS PROYECTOS, puntos 1 y 2 de la presente convocatoria.

- c) Innovación y atención a grupos vulnerables.
- d) Experiencia profesional y trayectoria en el tema, del postulante.
- e) Preferentemente residentes en el Estado de Michoacán.

La elección de los talleres se sustenta en un procedimiento competitivo, eficiente, equitativo y transparente, sustentado en méritos y calidad. En esta convocatoria no se discrimina por razones de raza, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, física o económica, ni por ningún motivo.

La decisión del comité será inapelable.

QUINTA. PERIODO DE RECEPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

La presente convocatoria estará vigente a partir de su fecha de publicación y hasta el 8 de agosto de 2021, hasta las 23:59 veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos. En ninguna circunstancia se otorgará prórroga alguna.

Los resultados de la convocatoria, se harán públicos el 21 de agosto del año en curso, en la página www.cultura.michoacan.gob.mx, así como el acta de dictaminación y además se notificará a los beneficiarios por correo electrónico.

SEXTA. DEL COMITÉ Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El comité está integrado por dos representantes de la Secretaría de Cultura de Michoacán, tres representantes especialistas académicos y tres representantes del gremio y/o agentes culturales de Michoacán.

Los criterios de selección serán los siguientes: pertinencia temática, trayectoria de los proponentes, innovación y atención a grupos vulnerables. Se priorizará la participación de las propuestas que se postulen desde los diferentes municipios del estado para garantizar la descentralización y la inclusión.

La elección de los talleres se sustenta en un procedimiento competitivo, eficiente, equitativo, transparente y no discriminatorio, sustentado en méritos y calidad.

Los integrantes del Comité firmarán Acuerdo de Confidencialidad de la información que en el desempeño de las actividades tengan acceso; así como el documento de excusarse en caso de conflicto de intereses procedente.

El fallo del comité será inapelable.

SÉPTIMA. DE LAS RESTRICCIONES.

f) Sólo se podrá seleccionar un taller por postulante, creador (a), gestor (a), promotor (a) cultural, tallerista.

No podrán participar los siguientes:

1. Funcionarios o funcionarias de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán bajo cualquier modalidad de contratación o empleados del gobierno federal, estatal y/o municipal.
2. Integrantes del Comité Técnico del Coloquio.

OCTAVA. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

La difusión digital de la presente convocatoria, quedará a cargo de la Secretaría de Cultura de Michoacán.

La información y documentación que se reciba de los participantes, la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, será responsable del tratamiento y protección de datos personales; lo anterior de conformidad a lo establecido por el Artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales de Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

En el caso de los Participantes que no resulten beneficiados, la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, procederá Bajo Protesta de decir Verdad, a suprimir los datos y documentación personal; esto de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales de Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico del Coloquio.

Para cualquier duda o aclaración, relacionada con la presente convocatoria, favor de comunicarse a la Dirección de Producción Artística y Desarrollo Cultural, a través del correo electrónico:

coloquio2021talleres@michoacan.gob.mx

Morelia, Michoacán a 7 de julio de 2021.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



Secretaría
de Cultura



Gobierno de
Michoacán

La presente convocatoria se realiza a través de recursos del Apoyo a la Cultura, en su vertiente Apoyo a Proyectos a Instituciones Estatales de Cultura 2021. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.